



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D N°124/03

Ref.: Creación de Junta Nacional de Coordinación

Montevideo, 8 de diciembre 2003.

VISTO: El proceso de mejora de la gestión al que está abocada esta Dirección Nacional de Aduanas

RESULTANDO: La necesidad de generar ámbitos de coordinación y consulta que permitan diseñar y discutir aquellas propuestas que optimicen la labor de esta Unidad Ejecutora.

CONSIDERANDO: La conveniencia de conformar un grupo de trabajo con este fin, integrado por aquellos funcionarios que tienen responsabilidades de supervisión de unidades organizativas directamente dependientes del Director Nacional o que cumplen funciones de asesoramiento directo al mismo

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los decretos 459/997 de 4 de diciembre de 1997 y 281 y 282 de 23 de julio de 2002

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Confórmese un grupo de trabajo denominado “Junta Nacional de Coordinación” con el propósito de asesorar al Director Nacional de Aduanas y coordinar propuestas de mejora de gestión.

2º) Este grupo de trabajo será convocado por el Director Nacional para el tratamiento de la temática que el mismo requiera y en las oportunidades que en cada caso se determinen, no teniendo las opiniones vertidas en su seno carácter vinculante en los asuntos que trate.



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

3º) La Junta Nacional de Coordinación estará integrada por:

Director Nacional de Aduanas

Director de la Dirección de Investigación y Técnica Aduanera

Director de la Dirección de Inspección de Aduanas

Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales

Director de la Dirección de Fiscalización

Director de la Dirección de la Coordinación Operativa Territorial

Gerente de la Gerencia de Recursos

Administrador de la Administración de Aduanas de Montevideo

Administrador de la Administración de Aduanas de Carrasco

Jefe de la Asesoría Técnica

Auditor Jefe de la Asesoría de Auditoría Interna

Jefe del Departamento de Vigilancia Aduanera

Jefe del Departamento de Análisis y Administración de Sistemas Informáticos

Asesor Jefe de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo

Coordinador de la Junta de Aranceles

Asesor (FAE) en el Área de Contabilidad y Finanzas

Asesor (FAE) en el Área de Recursos Humanos

4º) Regístrese, publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

Dr. HECTOR NILO PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

URUGUAY